



RESOLUCION R-N° 1213-10

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 30 DIC 2010

Expte. N° 16.013/00

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 127 C.C.I./10 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 1° de la citada resolución se solicita entre otros la prórroga de la designación del Ing. UNZUETA PÉREZ, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE por la resolución R-N° 1442-08 se prorroga la designación del Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, D.N.I. N° 18.710.146 como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el Proyecto de Investigación N° 1575: MECANICA DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES TEORIAS Y APLICACIONES, bajo la dirección del Ing. Ricardo GROSSI, hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.

QUE por resolución N° 126 C.C.I./10, el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, modifica la designación del Ing. UNZUETA PÉREZ, al proyecto N° 1589 "ESTABILIDAD DE LADERAS EN CUARCITAS DIACLASADAS APLICADAS AL ESTUDIO DE LOS CERROS SAN BERNARDO Y 20 DE FEBRERO- CIUDAD DE SALTA", con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a partir del 1° de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 126 C.C.I./10 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, por la cual se modifica la designación del Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Proyecto de Investigación N° 1589 "ESTABILIDAD DE LADERAS EN CUARCITAS DIACLASADAS APLICADAS AL ESTUDIO DE LOS CERROS SAN BERNARDO Y 20 DE FEBRERO - CIUDAD DE SALTA y bajo la dirección de la Sra. Lía OROSCO, desde el 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, D.N.I. N° 18.710.146 como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para el Proyecto de Investigación N° 1589 "ESTABILIDAD DE LADERAS EN CUARCITAS DIACLASADAS APLICADAS AL ESTUDIO DE LOS CERROS SAN BERNARDO Y 20 DE FEBRERO - CIUDAD DE SALTA" bajo la dirección de la Dra. Lía OROSCO a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la partida de gastos de personal del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA